

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios a plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Sábado 16 de Abril de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

Efectos

del Mensaje

El cuerpo del Mensaje de Mac-Kinley está escrito para la gran masa del pueblo norteamericano; el final, la postdata, para las potencias europeas. Con los rebeldes y laborantes cubanos no habla el presidente; con nosotros tampoco; al menos directamente, y así hay que apreciar y discutir el documento.

Punto muy interesante, acaso el más, es el derecho que Mac Kinley afirma, ante su nación, de intervenir en Cuba para hacer la paz; para cortar discusiones sobre este punto de derecho internacional, apunta la idea de intervenir como aliado activo de uno de los contendientes.

Así no cabe duda de que los Estados Unidos, y cualquier otra nación, pueden intervenir en Cuba, y donde quiera que haya una guerra, tomando parte en ella; pero como nosotros no admitimos la alianza activa, y al parecer Europa no está conforme con que esa alianza sea con los separatistas, de aquí que la postdata del Mensaje anule en realidad la afirmación teórica de la intervención norteamericana. Y toda vez que el Mensaje no se dirige a nosotros, y por el pronto no tiene consecuencia inmediata, puede pasarse a otro punto:

¿Qué efecto hará el Mensaje a los laborantes? Si no son tontos habrán leído con toda claridad el desahucio de la independencia cubana,

esa solución queda descartada, y todo cubano tendrá que echar sus cuentas para el porvenir, y escoger entre ser español con la autonomía, o yankee con la anexión; cubanos independientes no lo serán de ningún modo. ¿Bastará esta convicción para restar fuerzas a la insurrección y hacer eficaz el efecto de la suspensión de hostilidades? Creemos honradamente que no a menos de que llegue a verse más clara, de lo que en el Mensaje se ve, que la solución anti española, anexionista, está también descartada por ahora, sea por lo que sea.

Si las potencias europeas quieren realmente evitar la guerra entre España y los Estados Unidos, tienen que ayudarnos (a su modo) a hacer la paz en Cuba. La paz en Cuba no la traerán el armisticio, ni las operaciones militares; sólo puede traerla una conducta franca, leal y del todo amistosa de los Estados Unidos. Esa conducta tuvimos ocasión de aceptarla nosotros en otra época; hoy no podemos solicitarla. Pero ahora pueden y deben obtenerla las potencias europeas, que han obtenido de nosotros el armisticio, logrando sin alharacas, con todo el tacto que estimen conveniente, que la conducta de Mac Kinley sea menos ambigua que el Mensaje; más decidida en pro de la justicia y del derecho.

Dicho esto, también reconocemos que tal Mensaje es una victoria del partido pacífico norteamericano contra sus jingos; pero es solo una tregua entre España y los Estados Unidos. Como de todas las treguas,

puede salir de ésta la paz o la guerra. Lo que no puede salir es la justificación de Mac-Kinley si no desalienta por completo a los rebeldes cubanos.

GENARO ALAS

¿Quién es Moret?

Ya lo dijo «El Ejército Español» órgano importante de los institutos armados de la nación, una personalidad sospechosa en alto grado cuando de llevar a la práctica se trata algo que sea grande, patriótico y levantado.

El fué el iniciador de la vergonzosa indemnización Mora, él fué el autor del escándalo de lo de Melilla, él quien ordenó al Gobierno insular de Cuba que ofreciese a los rebeldes un armisticio bochornoso para la metrópoli, él es el campeón decidido dentro del Gobierno de todo cuanto significa debilidad y humillación para España; él según se susurra, el alentador de artificiales manifestaciones en favor de una paz adquirida a cualquier costa.

Antipático para el ejército, no bien visto por el pueblo, su personalidad política, su nombre, al pasar de los años, nada recordará que le haga digno de encomios y alabanzas.

Vanidoso y ligero como las mujeres, también como ellas es capaz de sacrificarlo todo en aras de su persona; brillar, mandar, ser el primero siempre, éste ha sido y es su lema, y hoy más que nunca lo mantiene.

Es, pues, Moret, uno de los políticos más perjudiciales para el engrandecimiento moral de la patria y una de las personalidades que, por efecto de su conducta en el Gobierno, puede aún causar daños sin cuento a esta pobre España, que pone su honor immaculado por encima de todos y de todo.

Avisos son los dados por «El Ejército Español», «El Imparcial», «El Correo Español» y otros periódicos, de aquellos que el jefe del Gobierno y algo que aún está más alto, no deben echar en olvido, si es que quieren evitar males que se avecinan y tempestades que en el

horizonte comienzan a dibujarse en forma de nubes sombrías; la influencia de Moret en el ministerio es sospechosa para el ejército y la marina é intolerable para el pueblo, porque de ella, los unos y los otros, nada bueno esperan para la patria, que es el amor de los amores de todos los que sin hablar tanto como los sacamuelas callejeros, sabemos sentir hondo, porque llevamos dentro del pecho un corazón y un tarro con almíbar ó un saco repleto de troyas.

Mire bien, por lo tanto, el señor Sagasta, sobre el que principalmente han de recaer las responsabilidades, lo que le conviene hacer en las críticas circunstancias porque atravesamos, si seguir y atender a los señores Xiquena, Correa, Bermejo y demás ministros, que representan y quieren lo que la patria demanda, ó continuar echado en brazos de Moret, el hombre de las veleidades y apostasias.

Mírelo bien, porque los momentos son solemnes y las consecuencias pueden ser incalculables y gravísimas.

Ideas que cunden

Desde algún tiempo a esta parte, es manifiesto el empeño con que la prensa de todos matices insiste en poner de manifiesto la necesidad de la asociación de los agricultores. Ni uno sólo la ha puesto en duda. Todos, incluso alguno cuyo carácter nada ó poco tiene que ver con los intereses agrícolas, han procurado y procuran aportar su cooperación a la grande obra. Todos tratan de exponer el mal con los más vivos colores y de señalar el remedio, en que en el fondo siempre resulta ser el mismo.

En cambio los agricultores, que son los verdaderamente interesados en que siquiera se intente algo práctico para sustraerse al estado lastimoso de impotencia económica en que se hallan, no se mueven y quedan en su actitud pasiva.

¿A qué se debe esto?

¿Habrá llegado a tal punto el desaliento, que ni siquiera se pueda contar con la virtualidad de una esperanza, tan legítima, tan racional y tan segura como la de poder lograr

lo que sabemos que en otros países menos desventurados que el nuestro se ha alcanzado?

Indudablemente cunde entre los agricultores la idea de asociarse, no puede negarse que en las comarcas rurales, donde la vida agrícola es casi exclusiva, se siente, más que en ninguna parte, el temor de llegar muy pronto al precipicio á que se halla próxima nuestra riqueza agrícola. Pero por desgracia son rarísimas las localidades en que alguien comprendiendo sus intereses, procure anar voluntades é intentar los primeros pasos hacia la asociación.

Y, no obstante, nada es tan urgente y perentorio.

Véase sino lo que escribe, con muchísima razón y competencia, el notable economista D. Pedro Estasen tratando este importante asunto:

«Falta cohesión en la masa agrícola de nuestro país. La opinión pública no se manifiesta, como debería manifestarse cuando se conciertan tratados de comercio, cuando se redactan, discuten y aprueban los Presupuestos de la nación, del Estado, la provincia y el municipio, y se presentan proyectos de ley encaminados á fomentar las obras públicas, en que tiene interés directo la riqueza agrícola, porque falta á la propiedad rural la cohesión, la unidad de pensamiento y acción capaces de imponer á los gobiernos las soluciones que demandan de consumo los maltratados intereses de la industria agrícola, forestal y pecuaria del país.

En cambio la industria fabril y manufacturera, se asocia, está organizada, tiene sus *Institutos Industriales*, sus *Fomentos*, sus ligas de contribuyentes y sus Diputados y Senadores, y convoca *meetings*, *asambleas*, envía continuamente comisiones á Madrid, y sabe cuando conviene tocar á rebato y señalar á los Gobiernos sus ejércitos de obreros y poner en juego grandes influencias, etc., etc... ¿y los agricultores, qué hacen?

El dilema para los agricultores españoles es el siguiente: «O asociarse ó morir.

El día en que los intereses del campo afines se asocien, el estudio sagaz de sus necesidades les hará fuertes contra la malquerencia de los indiscretos y la ignorancia de los que todo lo resuelven con el criterio del buen sentir, olvidando que sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, y que la misión de los Gobiernos si han de fomentar las riquezas del país, ha de atender en primer término á la opinión reflexiva y sensata de los intereses creados, cuidando solo de mantener el equilibrio de estos intereses bajo el pié de equidad que demanda el respeto debido al desenvolvimiento de la producción

en sus distintas y variadas manifestaciones.»

Coincidiendo el señor Estasen con nuestras particulares opiniones cree que la reacción debe partir de las mismas comarcas rurales, y en especial de los hombres de buena voluntad, poseedores de la tierra.

Nadie tiene tantos motivos para comprender la importancia de estas verdades como el mismo agricultor del campo. Por lo cual es de esperar que la campaña emprendida por la prensa y los esfuerzos de los notables publicistas que estudian tan desinteresadamente este problema no serán estériles.

Dios lo quiera.

M. Valles y Vallés.

La suscripción nacional

Precidido de un largo preámbulo ayer apareció en la «Gaceta» el decreto acerca de la suscripción nacional.

La parte dispositiva del decreto dice así:

Artículo 1.º Se abre una suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos generales de la guerra.

Art. 2.º Para realizar el fin á que se refiere el artículo anterior, se crea una Junta central encargada de reunir los donativos en metálico y en especie, los productos de rifas y espectáculos, y en general, todas las cantidades y efectos que por cualquier concepto entreguen voluntariamente los particulares, funcionarios, sociedades y corporaciones.

Art. 3.º En cada capital de provincia se formará una Junta auxiliar que, bajo la dirección é inspección de la central, secunde sus trabajos en el respectivo territorio.

Art. 4.º Compondrán la Junta central: D. Guillermo Chacón, almirante de la Armada, presidente; D. José López Domínguez, capitán general de Ejército; el provicario general castrense; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia; el presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; el decano de la Diputación permanente de la Grandeza de España; el gobernador del Banco de España; el gobernador del Banco Hipotecario; el presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos; el presidente de la Cámara de Comercio; el presidente del Círculo de la Unión Mercantil; el presidente del Círculo Industrial; el presidente de la Asociación de la Prensa; don Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor; D. Juan Manuel de Urquijo, marqués de Urquijo y D. Claudio López, marqués de Comillas.

Art. 5.º Las Juntas auxiliares las

constituirán: el arzobispo ú obispo de la diócesis á que corresponda la capital de la provincia, que será el presidente; la autoridad superior militar, la autoridad superior de Marina en las provincias en que exista, el gobernador civil, el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda, el presidente de la Diputación provincial, el presidente del Ayuntamiento de la capital de la provincia y el director de la sucursal del Banco de España.

Art. 6.º Las cantidades que las Juntas recauden se depositarán en el Banco de España é ingresarán en el Tesoro público en concepto de recursos especiales y con aplicación al crédito extraordinario concedido al presupuesto de Cuba, capítulo adicional, seccion tercera Guerra y quinta Marina.

Art. 7.º El Gobierno aplicará los fondos recaudados al fomento de la Marina y á los gastos de la guerra, pero cuidando de respetar la voluntad de los donantes, siempre que conste el objeto especial á que se destine el donativo.

Aat. 8.º Se publicará en la «Gaceta de Madrid» relación detallada de las cantidades recaudadas y nominal de los particulares, funcionarios, Sociedades ó Corporaciones de que procedan, y en su día las cuentas generales, rendidas por la Junta central, y en los «Boletines» provinciales de lo recaudado por las Juntas auxiliares respectivas y de sus cuentas parciales.

Art. 9.º Por los respectivos Ministerios se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y las órdenes oportunas á fin de que se realicen y entreguen al Tesoro los donativos ofrecidos y que ofrezcan en el extranjero, Cuba, Puerto Rico, Archipiélago filipino y posesiones españolas de Africa.

En el preámbulo se trata de justificar la necesidad que ha impulsado al gobierno para abrir la suscripción.

El decreto lleva la fecha de anteayer en que fué firmado.

NOTICIAS

Detención

Por la guardia civil han sido detenidos los autores del robo cometido en el pueblo de Riello.

El Juez del partido instruye la correspondiente sumaria.

Disposición

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 6 de los corrientes, la Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que el día 22 del actual, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y re-

siduos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de las Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 1.824,826 pesetas 62 céntimos, compuesta de pesetas 386.388,25, recaudadas por ventas de bienes de dichas Corporaciones en los meses de Julio y Agosto últimos, y de pesetas 1.438,37, sobrantes de la subasta celebrada el día 23 de Marzo anterior, deducidas 37,82 que se incluyeron indebidamente en el resumen aprobado por Real orden de 7 de Enero último.

¡Tiene gracia!

El señor depositario del Ayuntamiento ha tenido el atrevimiento de presentar una instancia á la corporación, pidiendo un auxiliar.

¿Acaso el Municipio cuenta con muchos fondos para que á ese caballero se le somplazca?

¿En qué se funda para reclamar una cosa, que no es posible de ninguna manera se conceda?

Si el señor depositario no puede atender á su empleo, que lo deje, pues hay quien lo desempeñe con menos sueldo y sin auxiliar.

El que quiera comodidades que las pague de su bolsillo.

Subastas

De 17 del corriente mes, en la Secretaría municipal para la construcción de un cielo de raso en uno de los dormitorios del cuartel del Cid, bajo el tipo de 539 85 pesetas.

El 19 en la misma dependencia, otra subasta por contratar la ejecución de varias obras complementarias en el nuevo edificio de Escuelas municipales, bajo el tipo de 551,29 pesetas.

Paseo

Programa que ejecutará la Sección de música el día 17 de Abril en el paseo de Guzmán el Bueno.

1.º Hamlet, paso-doble.—T. Thomas.

2.º Las Panderetas, polka.—Q. Farbach.

3.º Les Erinnyes, Divertissement.—T. Massenet.

4.º Capelia, wals.—F. Leo-Delives.

5.º La Czarina, paso-doble.—R. Chapí.

Sesión

Esta noche celebrará sesión nuestro Ayuntamiento.

Asuntos más importantes que se tratarán.

1.º Estado de fondos.

2.º Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Marzo.

3.º Cuenta justificada de gastos menores de oficina.

4.º Idem del alumbrado del mes de Marzo, informada.

5.º Oficio de la maestra de la escuela superior de niñas.

6.º Instancia de D. Eduardo de Nava, pidiendo la permuta de una sepultura.

7.º Idem del señor depositario, pidiendo un auxiliar.

8.º Dictámen de la comisión de Hacienda en la cuenta del ingeniero jefe de minas.

9.º Idem de la carta de doña Dolores Gortazar.

10 Idem de la comisión de policía y arquitecto, en la instancia de D. Lucio Diez.

11 Idem en la de D. Prudencio Vidal Fernández.

12 Idem en la de D. Ramón Calabozo.

13 Liquidación de las escuelas: oficio de la comisión de policía y liquidación final.

14 Proposición del 4.º teniente de alcalde.

Billetes falsos

Circulan por algunas localidades billetes falsos de 100 pesetas con el busto de Jovellanos y emision de Junio del 93.

Están muy bien hechos, y á primera vista no hay manera de reconocer su falsedad.

Por el tacto es por lo que se aprecia mejor que no son verdaderos, pues están estampados en papel muy fino, satinado.

Comparados con los legítimos, se advierte que el grabado con el busto de Jovellanos está bastante imperfectamente hecho.

Tambien se nota su falta de autenticidad en los ceros del número 100, que están muy separados.

De todos modos, y á pesar de esas advertencias, será preciso que las gentes de buena fé estén muy sobre aviso para no ser víctimas de un engaño.

A los Ayuntamientos

El «Boletín oficial» de esta provincia publica la relación del número de metros cúbicos consignados en el plan vigente de aprovechamientos que han de subastarse en los partidos judiciales y Ayuntamientos.

Café Iris

TEATRO GUIGNOL

Función para hoy

1.ª La zarzuela en un acto titulada, «El estudiante de la semana.»

2.ª La parodia en un acto «Los borrachos.»

3.ª Zarzuela en un acto «La suerte más negra.»

Por economía

En una de las sesiones que celebró la Diputación provincial, se acordó

rebajar 750 pesetas del sueldo que disfruta cierto empleado.

¿Como nuestros diputados no hacen lo mismo con otros, que tienen grandes sueldos y gozan de ciertas preeminencias?

El agua siempre corre por lo más bajo; así sucede en la Diputación de León, que á los empleados que tienen un mezquino jornal siempre se les está amenazando con quitar-selo.

Es verdad que en esta Diputación se conceden privilegios para algunos paniaguados.

Un ruego

Llamamos la atención del señor Inspector de orden público para que prohíba terminantemente andar por las calles cierta clase de «palomas.»

Para los campos

La lluvia que ha caido estos días ha favorecido muchísimo á la agricultura.

Los labradores se muestran muy contentos por asegurarse una buena cosecha.

Defunción

Ayer falleció en esta ciudad la señora doña Ambrosia Fernández Ortega viuda de D. Gregorio Blanco.

A los hijos de la finada les damos nuestro más sentido pésame.

Mensaje patriótico

Con el mayor gusto damos cabida en nuestras columnas al patriótico Mensaje de la Unión Ibero Americana elevado al Gobierno de S. M.

La Unión Ibero Americana, que tiene por objeto estrechar las relaciones de amistad y mútua conveniencia entre España y Portugal y los países y territorios de Ultramar, que les deben su civilización, su lengua y el haberles traído providencialmente á los esplendores de la vida moderna, no puede ver sin emoción tan profunda como patriótica los conatos de una nación de distinta raza, que olvidando lo que ella misma debe á la descubridora del mundo americano, los dirige, contra todo derecho á mermar los prestigios de la indiscutible soberanía de España y á que abandone los últimos restos de aquel suelo que por títulos de entera legitimidad le pertenecen.

La bandera española que ondea en las islas de Cuba y Puerto Rico, a cuya sombra tuvieron estas islas libertad práctica, riqueza y prosperidad, como ninguna otra colonia de las naciones más adelantadas, es para todos y singularmente para los pueblos europeos, garantía de derecho de los grandes é incalculables intereses

que en el comercio universal á todas y á cada una corresponden.

Llaves aquellas islas del golfo de Méjico, á donde en tiempo no remoto habrá de afluir el comercio del Océano Pacífico por los canales de Panamá y Nicaragua, quedaría ese comercio y el movimiento de las naves europeas á la merced del Estado americano, que, de uno ú otro modo, hiciera sentir su imperio ó su preponderancia en esas islas ó en cualquiera de ellas á la entera merced entonces de intereses egoistas.

En cuanto al derecho, por el mismo título, por la misma razón del solo atrevimiento ó de la fuerza de las pequeñas posesiones de Europa conserva sobre los mares antillanos, tendrían que irse retirando sus respectivos pabellones, pudiendo decirse que si el español abandonase á Cuba ó Puerto Rico, contra lo que la Asociación Ibero Americana espera de las energías de España y de su Gobierno, lo que de allí se retiraría sería propiamente la bandera de la Europa.

No, esto no puede ser. España no está defendiendo en Cuba sus solos intereses y derechos; la causa que defiende es más grande que por ley de la historia está vinculado en ella constituyendo sus tradiciones, sus glorias y su luminoso porvenir en la serie de los tiempos.

España defiende allí en su último baluarte los derechos de la civilización europea y de la raza latina en América, cuya prioridad nadie pedirá disputar puesto que esta raza, por su genio y por su fé, hizo surgir del Océano aquel ignorado mundo, que hoy otras razas desean poseer por entero aniquilando aquellas.

Por Dios y por la ciencia descubrió España la América. Por la gloriosa enseña de la patria pelea heroicamente en Cuba, defendiendo su fé, su tradición, su historia, que en rigor son también la fé y la tradición de toda la raza latina en América.

Mediten bien sobre este punto todos aquellos pueblos latinos; vean como España providencialmente, con empuje soberano tanto defiende sus derechos y su bandera de toda la raza nuestra en América, cuya hegemonía libremente consentida, sería insigne torpeza abandonar.

La Unión Ibero Americana inspirándose en estos sentimientos, atenta á los peligros que para España y para los pueblos todos de su raza lleva la artera imposición de los Estados Unidos y dispuesta en la medida entera de sus fuerzas á ponerlas todas al servicio de su acendrado patriotismo considera de su deber manifestarlo así al Gobierno de S. M. estando pronto á cualquier sacrificio en interés de la Patria española al que se encuentra consagrada.

Madrid 7 de Abril de 1897.—El

Presidente, Faustino Rodríguez San Pedro.—El Scretario general, Acacio Charrin.

ÚLTIMA HORA

Los cablegramas de la Habana transmitidos á la Corte tratan extensamente del armisticio concedido por el Gobierno de S. M. á los rebeldes que aún continúan en armas contra España.

Las noticias que se tienen del campo insurrecto acerca de los resultados que pueda producir para la paz dicha concesión, dan cuenta de haber surgido una gran división entre los más caracterizados cabecillas, optando unos por someterse al nuevo régimen y otros abogando por la continuación de la lucha.

En la Corte, hay expectación por conocer la definitiva actitud de los rebeldes.

Se ha concedido autorización á nuestros cónsules en los Estados Unidos, para que regresen á la Península.

En Nueva York ha habido una manifestación contra España.

Los yankees piden cuanto antes la guerra y la destitución del Presidente de los Estados Unidos Mac-Kinley.

Nuestro representante en Washington tiene todo preparado para venirse á España.

Corre el rumor de que de un puerto de los Estados Unidos han salido cuatro buques de guerra siguiendo el mismo rumbo que ha de llevar la escuadrilla española en su viaje á Puerto Rico.

Se dice que el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos comunicó hoy al gobierno las resoluciones aprobadas por las cámaras de aquel país.

También manifiesta Mac-Kinley que si España no transige comenzarán enseguida las hostilidades sin previa declaración de guerra.

Los principales periódicos americanos han contratado algunos vapores para que les lleven noticias de la guerra.

Dicen también que tan pronto como se rompan las hostilidades, una escuadra yankee bombardeará el puerto de Santiago de Cuba.

URGENTE

Se asegura que nuestro Gobierno ha recibido de Mac-Kinley una nota anunciándole su decisión de intervenir en Cuba.

El Corresponsal.

Imp. de los Hedros, de A. González.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico a los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de	peseta	línea.
segunda	20	idem		idem	
tercera	15	idem		idem	
cuarta	10	idem		idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos